

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelmas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS.

Además de los proyectos que en el número de ayer adelantamos á nuestros lectores, figuran estos otros, así como ampliamos los datos de alguno de los que van publicados.

Administración provincial.

Se reorganiza la Administración provincial, creando los delegados de provincias, jefes y autoridades superiores de las mismas, en todo lo concerniente á la Hacienda. Se les dota con el sueldo de 8.750 pesetas.

Habrán en las provincias una Administración de contribuciones y rentas, otra de propiedades y ventas, una tesorería, una intervención, administraciones de aduanas, administraciones depositarias de partido y demás subalternos.

Para ser delegado se necesita ser mayor de 30 años, haber sido jefe de Administración ó de negociado, con dos años de antigüedad y diez de servicios, cinco por lo menos en Hacienda.

Contribución territorial.

Artículo 1.º Desde 1.º de enero de 1882 se fija en 15 por 100 como cuota para el Tesoro, y en 1 por 100 como premio de cobranza y gastos de comprobación, el gravamen sobre la riqueza líquida imponible, base de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, respecto á las provincias y pueblos que han cumplido lo dispuesto en el art. 21 del reglamento, fecha 10 de diciembre de 1878, dictado para llevar á efecto la reforma de los actuales amillaramientos.

Art. 2.º Con arreglo al expresado tipo, se realizará el repartimiento de la contribución territorial y sus agregadas, correspondiente al segundo semestre del actual año económico.

Art. 3.º Como base de dicho repartimiento se designará la riqueza líquida imponible de cada una de las referidas provincias por el resultado que ofrezcan las cédulas-declaraciones que los contribuyentes han presentado evaluadas por los mismos tipos del amillaramiento actual.

Art. 4.º Las provincias y pueblos que antes del 15 de noviembre próximo no hayan presentado las cédulas-declaraciones de su riqueza, continuará tributando con el 21 por 100 de la que actualmente tienen, reconocida en los amillaramientos vigentes; 20 como cuota, y 1 para gastos de cobranza y comprobación, además de las responsabilidades determinadas en el citado reglamento.

Art. 5.º El gravamen de los artículos precedentes será aplicable á las provincias y pueblos que aun habiendo cumplido lo dispuesto en el art. 24 del reglamento de 1878, la administración no se hubiese conformado con las declaraciones por ser notoria la ocultación.

Art. 6.º Si antes de 1.º de mayo de 1882 se hubieren ultimado los trabajos del amillaramiento, y la riqueza imponible hiciera posible otra rebaja en el tipo de la contribución, queda autorizado el gobierno para llevarla á cabo si á ello no se opusieren nuevas necesidades del Tesoro.

Art. 7.º Los ayuntamientos podrán, para cubrir atenciones municipales, recargar un 18 por 100 del 16 y 21 por 100 según los casos. Para el segundo semestre del ejercicio corriente podrán exceder ese límite hasta repartir la cantidad presupuesta, siempre que esté dentro de los recargos autorizados hasta el presente.

Impuesto de consumos.

Se reforma el impuesto de consumos, sobre todo en los pueblos, buscando como base principal el consumo de las especies tarifadas: obteniendo el término medio, y éste, multiplicado por las tres cuartas partes de los habitantes, dará el cupo para los pueblos.

El de la provincia lo repartirá la Administración; el de los pueblos de cada provincia la Económica, luego que la diputación provincial haya marcado la categoría de cada pueblo.

He aquí la base principal del impuesto: Se fijan como término medio del consumo individual de las especies los tipos que á continuación se expresan: en ocho kilogramos el consumo anual de carnes vacunas, lanares y cabras; en 4 kilogramos el consumo anual de cerda; en 10 kilogramos el consumo anual de aceites de todas clases; en tres litros el consumo anual de aguardientes, alcohol y licor; en 75 litros el consumo anual de vinos de todas clases; en seis decilitros el consumo anual de vinagre, cerveza, sidra y chicolí; en 12 kilogramos el consumo anual de arroz, garbanzos y sus harinas; en 78 kilogramos el consumo anual de trigo y sus harinas; en 95 kilogramos el consumo anual de centeno, cebada, maíz, mijo, panizo y sus harinas; en 45 kilogramos el consumo anual de los demás granos y legumbres secas; en tres y medio kilogramos el consumo anual de pescados, escabeches y conservas; en cuatro kilogramos el consumo anual de jabón, y en 100 kilogramos el consumo anual de carbon vegetal.

Para distribuir el cupo total de todos los pueblos por especies entre las provincias, la Administración podrá elevar ó reducir el tipo medio de consumo por habitante desde el 20 al 30 por 100, según la naturaleza de la especie, y teniendo en cuenta las circunstancias siguientes:

- 1.º Si la provincia es ó no productora de las especies.
- 2.º Si su consumo se halla mas ó menos generalizado.
- 3.º Si existe facilidad para adquirirlas.
- 4.º Si se halla á distancia de las comarcas productoras.
- 5.º Si cuenta con medios de fácil comunicación.

Para determinar el importe del encabezamiento correspondiente á cada pueblo, se deducirá ante todo el término medio del consumo individual de cada especie que resulta á todos los pueblos de la provincia, y para esto bastará dividir la totalidad del cupo señalado á la misma por cada especie por el número de habitantes de los referidos pueblos rebajado en el 25 por 100.

Es obligatorio para todas las poblaciones, excepción hecha de las capitales y puertos de Cartagena, Vigo y Gijón, el encabezamiento por las especies de consumos y cereales.

Los encabezamientos de las capitales y de los citados puertos de Cartagena, Vigo y Gijón, se fijarán en el tanto que corresponda al respecto del tipo medio de gravamen individual, consistente en 7, 8, 9, 10, 11 y 12 pesetas anuales respectivamente, para las seis bases de población establecidas en el proyecto.

Sello, timbre y tarifa de correos.

Se reforma la renta del Sello del Estado, unificando toda la legislación sobre Sello y Timbre, haciendo extensivo este á muchos actos que antes no tributaban, aunque en cantidades pequeñas; suavizando las tarifas; refundiendo en el impuesto el recargo de guerra, para rebajarlo; fijando en 45 centimos el sello de cada carta, y dictando disposiciones administrativas encaminadas á asegurar un buen resultado en este impuesto.

El papel sellado se llamará papel timbre del Estado; será de trece clases, á saber: de 100 pesetas, 75, 50, 25, 10, 5, 4, 3, 2, 1, 0,75, 0,10 ó de oficio.

Además del papel habrá timbres móviles de igual valor y clase.

Se crea un timbre móvil especial de 10 centimos, que llevará la fecha del año corriente, para comprobar su empleo dentro del mismo.

El timbre móvil de 10 centimos será obligatorio en todo recibo ó factura de 50 pesetas en adelante.

Desde 1.º de enero de 1882, los comerciantes y sociedades deberán proveerse de libros nuevos, que podrán servir para los años sucesivos, siempre que consten los asientos de cada año.

Se les sujetan estos libros al uso del timbre del Estado, que será de mas ó menos valor según las industrias ó comercios.

Impuesto de sal.

La tarifa para el impuesto por consumo de sal sobre alquileres, tiene las siguientes bases:

LOS QUE PAGUEN ANUALMENTE EN POBLACIONES	
LOS QUE PAGUEN ANUALMENTE EN POBLACIONES	Tarifa del impuesto por consumo de sal sobre alquileres de fincas.
De 500 habitantes ó menos	250 á 400
De 401 á 500	401 á 500
De 501 á 1.000	501 á 1.000
De 1.001 á 1.500	1.001 á 1.500
De 1.501 á 2.000	2.001 á 2.500
De 2.001 á 2.500	2.501 á 3.000
De 2.501 á 3.000	3.001 á 3.500
De 3.001 á 3.500	3.501 á 4.000
De 3.501 á 4.000	4.001 á 4.500
De 4.001 á 4.500	4.501 á 5.000
De 4.501 á 5.000	5.001 á 5.500
De 5.001 á 5.500	5.501 á 6.000
De 6.001 á 6.500	6.001 á 6.500
De 6.501 á 7.000	7.001 á 7.500
De 7.001 á 7.500	7.501 á 8.000
De 8.001 á 8.500	8.001 á 8.500
De 8.501 á 9.000	9.001 á 9.500
De 9.001 á 9.500	9.501 á 10.000
De 10.001 á 10.500	10.001 á 10.500
De 10.501 á 11.000	11.001 á 11.500
De 11.001 á 11.500	11.501 á 12.000
De 12.001 á 12.500	12.001 á 12.500
De 12.501 á 13.000	13.001 á 13.500
De 13.001 á 13.500	13.501 á 14.000
De 14.001 á 14.500	14.001 á 14.500
De 14.501 á 15.000	15.001 á 15.500
De 15.001 á 15.500	15.501 á 16.000
De 16.001 á 16.500	16.001 á 16.500
De 16.501 á 17.000	17.001 á 17.500
De 17.001 á 17.500	17.501 á 18.000
De 18.001 á 18.500	18.001 á 18.500
De 18.501 á 19.000	19.001 á 19.500
De 19.001 á 19.500	19.501 á 20.000
De 20.001 á 20.500	20.001 á 20.500
De 20.501 á 21.000	21.001 á 21.500
De 21.001 á 21.500	21.501 á 22.000
De 22.001 á 22.500	22.001 á 22.500
De 22.501 á 23.000	23.001 á 23.500
De 23.001 á 23.500	23.501 á 24.000
De 24.001 á 24.500	24.001 á 24.500
De 24.501 á 25.000	25.001 á 25.500
De 25.001 á 25.500	25.501 á 26.000
De 26.001 á 26.500	26.001 á 26.500
De 26.501 á 27.000	27.001 á 27.500
De 27.001 á 27.500	27.501 á 28.000
De 28.001 á 28.500	28.001 á 28.500
De 28.501 á 29.000	29.001 á 29.500
De 29.001 á 29.500	29.501 á 30.000
De 30.001 á 30.500	30.001 á 30.500
De 30.501 á 31.000	31.001 á 31.500
De 31.001 á 31.500	31.501 á 32.000
De 32.001 á 32.500	32.001 á 32.500
De 32.501 á 33.000	33.001 á 33.500
De 33.001 á 33.500	33.501 á 34.000
De 34.001 á 34.500	34.001 á 34.500
De 34.501 á 35.000	35.001 á 35.500
De 35.001 á 35.500	35.501 á 36.000
De 36.001 á 36.500	36.001 á 36.500
De 36.501 á 37.000	37.001 á 37.500
De 37.001 á 37.500	37.501 á 38.000
De 38.001 á 38.500	38.001 á 38.500
De 38.501 á 39.000	39.001 á 39.500
De 39.001 á 39.500	39.501 á 40.000
De 40.001 á 40.500	40.001 á 40.500
De 40.501 á 41.000	41.001 á 41.500
De 41.001 á 41.500	41.501 á 42.000
De 42.001 á 42.500	42.001 á 42.500
De 42.501 á 43.000	43.001 á 43.500
De 43.001 á 43.500	43.501 á 44.000
De 44.001 á 44.500	44.001 á 44.500
De 44.501 á 45.000	45.001 á 45.500
De 45.001 á 45.500	45.501 á 46.000
De 46.001 á 46.500	46.001 á 46.500
De 46.501 á 47.000	47.001 á 47.500
De 47.001 á 47.500	47.501 á 48.000
De 48.001 á 48.500	48.001 á 48.500
De 48.501 á 49.000	49.001 á 49.500
De 49.001 á 49.500	49.501 á 50.000
De 50.001 á 50.500	50.001 á 50.500
De 50.501 á 51.000	51.001 á 51.500
De 51.001 á 51.500	51.501 á 52.000
De 52.001 á 52.500	52.001 á 52.500
De 52.501 á 53.000	53.001 á 53.500
De 53.001 á 53.500	53.501 á 54.000
De 54.001 á 54.500	54.001 á 54.500
De 54.501 á 55.000	55.001 á 55.500
De 55.001 á 55.500	55.501 á 56.000
De 56.001 á 56.500	56.001 á 56.500
De 56.501 á 57.000	57.001 á 57.500
De 57.001 á 57.500	57.501 á 58.000
De 58.001 á 58.500	58.001 á 58.500
De 58.501 á 59.000	59.001 á 59.500
De 59.001 á 59.500	59.501 á 60.000
De 60.001 á 60.500	60.001 á 60.500
De 60.501 á 61.000	61.001 á 61.500
De 61.001 á 61.500	61.501 á 62.000
De 62.001 á 62.500	62.001 á 62.500
De 62.501 á 63.000	63.001 á 63.500
De 63.001 á 63.500	63.501 á 64.000
De 64.001 á 64.500	64.001 á 64.500
De 64.501 á 65.000	65.001 á 65.500
De 65.001 á 65.500	65.501 á 66.000
De 66.001 á 66.500	66.001 á 66.500
De 66.501 á 67.000	67.001 á 67.500
De 67.001 á 67.500	67.501 á 68.000
De 68.001 á 68.500	68.001 á 68.500
De 68.501 á 69.000	69.001 á 69.500
De 69.001 á 69.500	69.501 á 70.000
De 70.001 á 70.500	70.001 á 70.500
De 70.501 á 71.000	71.001 á 71.500
De 71.001 á 71.500	71.501 á 72.000
De 72.001 á 72.500	72.001 á 72.500
De 72.501 á 73.000	73.001 á 73.500
De 73.001 á 73.500	73.501 á 74.000
De 74.001 á 74.500	74.001 á 74.500
De 74.501 á 75.000	75.001 á 75.500
De 75.001 á 75.500	75.501 á 76.000
De 76.001 á 76.500	76.001 á 76.500
De 76.501 á 77.000	77.001 á 77.500
De 77.001 á 77.500	77.501 á 78.000
De 78.001 á 78.500	78.001 á 78.500
De 78.501 á 79.000	79.001 á 79.500
De 79.001 á 79.500	79.501 á 80.000
De 80.001 á 80.500	80.001 á 80.500
De 80.501 á 81.000	81.001 á 81.500
De 81.001 á 81.500	81.501 á 82.000
De 82.001 á 82.500	82.001 á 82.500
De 82.501 á 83.000	83.001 á 83.500
De 83.001 á 83.500	83.501 á 84.000
De 84.001 á 84.500	84.001 á 84.500
De 84.501 á 85.000	85.001 á 85.500
De 85.001 á 85.500	85.501 á 86.000
De 86.001 á 86.500	86.001 á 86.500
De 86.501 á 87.000	87.001 á 87.500
De 87.001 á 87.500	87.501 á 88.000
De 88.001 á 88.500	88.001 á 88.500
De 88.501 á 89.000	89.001 á 89.500
De 89.001 á 89.500	89.501 á 90.000
De 90.001 á 90.500	90.001 á 90.500
De 90.501 á 91.000	91.001 á 91.500
De 91.001 á 91.500	91.501 á 92.000
De 92.001 á 92.500	92.001 á 92.500
De 92.501 á 93.000	93.001 á 93.500
De 93.001 á 93.500	93.501 á 94.000
De 94.001 á 94.500	94.001 á 94.500
De 94.501 á 95.000	95.001 á 95.500
De 95.001 á 95.500	95.501 á 96.000
De 96.001 á 96.500	96.001 á 96.500
De 96.501 á 97.000	97.001 á 97.500
De 97.001 á 97.500	97.501 á 98.000
De 98.001 á 98.500	98.001 á 98.500
De 98.501 á 99.000	99.001 á 99.500
De 99.001 á 99.500	99.501 á 100.000

Artículo 1.º Se declaran suprimidos desde 1.º de enero de 1882 los impuestos que se establecieron por la ley de 11 de julio de 1877 sobre el consumo y la fabricación de sal.

Art. 2.º En sustitución de los dos impuestos que se creó aquella misma fecha un impuesto con el título de «derecho por consumo de sal», exigible por trimestres, como las contribuciones directas, en todas las provincias de la Península é islas adyacentes.

Art. 3.º Están obligados al pago de este impuesto: 1.º Los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería al respecto de 2.40 por 190 sobre el producto líquido imponible de sus bienes.

2.º Los que sean por contribución industrial y de comercio á razón de 12 por 100 sobre sus respectivas cuotas, y

3.º Los que paguen un alquiler de los incluidos en la adjunta tarifa por fincas que no se destinan á industria fabril ó comercial, con las cuotas fijas que en la misma tarifa respectivamente se designan.

Los contribuyentes por dos ó por los tres conceptos que quedan expresados, pagarán únicamente la cuota superior que por cualquiera de ellos les corresponda.

Art. 4.º Las Provincias Vascongadas continuarán satisfaciendo anualmente por el impuesto que establece el art. 2.º las sumas que determinó el real decreto de 28 de febrero de 1878, y la de Navarra la que se le señaló por real orden de 24 de junio de 1877.

Art. 5.º Quedan libres del pago de este impuesto: 1.º Los contribuyentes por territorial y subsidio cuyas cuotas anuales no lleguen á 5 pesetas, y

2.º Los que paguen por las fincas en que habitan un alquiler que no llegue á

250 pesetas en las poblaciones hasta 20.000 habitantes, 375 id. en las de 20.001 á 40.000, 500 id. en las de 40.001 á 100.000, y 750 id. en las de mas de 100.000.

Art. 6.º Se autoriza al gobierno para que, si lo cree conveniente, encargue la recaudación de este impuesto al Banco de España, mediante el premio de cobranza que se estipule, y con sujeción á las bases del convenio celebrado con dicho establecimiento en 4 de agosto de 1876.

Art. 7.º Se autoriza asimismo al gobierno para que en el presupuesto del año económico 1882-83 reduzca el tipo de 2.40 por 100, que en el art. 3.º se fija á los contribuyentes por territorial, en la proporción correspondiente al aumento que se haya declarado de la riqueza imponible.

Art. 8.º Los ayuntamientos que tengan arbotados recargos sobre la sal para sus atenciones municipales, podrán imponerlos sobre las cuotas de este nuevo impuesto en la cantidad necesaria para obtener lo presupuestado por lo que hace relación al segundo semestre del ejercicio corriente.

Art. 9.º El gobierno dictará las instrucciones necesarias para la administración y cobranza del expresado impuesto.

Conversión de las deudas amortizables. Se acuerda una gran operación de crédito, que consiste en la emisión de títulos con 4 por 100 de interés, al tipo de 85 por 100, amortizables en 40 años, para recoger las obligaciones Banco y Tesoro, aduanas, bonos, resguardos de la Caja de Depósitos á la par y 2 por 100 amortizable al 50 por 100, carreteras, obras públicas, material y personal, á los tipos que se designan, y toda la deuda flotante del Tesoro y descubiertos del mismo.

La emisión será de 1.800 millones nominales de pesetas. Es voluntaria la conversión; pero al que no convierta se le recargará su antigua deuda, reintegrándola. Se hace una excepción con el 2 por 100 exterior, que si no se presentase á la conversión, subsistiría en las actuales condiciones.

Esta operación produce una economía en los gastos de 100 millones de pesetas anuales.

Deuda consolidada. Se pide autorización para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por deudas del Estado si estos lo desean, bien para tratar del aumento sucesivo del interés, bien para hacer desde luego un arreglo definitivo por medio de prudentes compensaciones que sean para todos convenientes. Las negociaciones podrán llevarse á cabo con nacionales y extranjeros, juntos y separados, y con unos sin los otros. El ministro indica en el preámbulo, que sería para el satisfactorio poder llegar á una conversión á una renta del 4 por 100, para así unificar el tipo de las dos rentas.

Se pide autorización para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por deudas del Estado si estos lo desean, bien para tratar del aumento sucesivo del interés, bien para hacer desde luego un arreglo definitivo por medio de prudentes compensaciones que sean para todos convenientes. Las negociaciones podrán llevarse á cabo con nacionales y extranjeros, juntos y separados, y con unos sin los otros. El ministro indica en el preámbulo, que sería para el satisfactorio poder llegar á una conversión á una renta del 4 por 100, para así unificar el tipo de las dos rentas.

Se pide autorización para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por deudas del Estado si estos lo desean, bien para tratar del aumento sucesivo del interés, bien para hacer desde luego un arreglo definitivo por medio de prudentes compensaciones que sean para todos convenientes. Las negociaciones podrán llevarse á cabo con nacionales y extranjeros, juntos y separados, y con unos sin los otros. El ministro indica en el preámbulo, que sería para el satisfactorio poder llegar á una conversión á una renta del 4 por 100, para así unificar el tipo de las dos rentas.

Se pide autorización para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por deudas del Estado si estos lo desean, bien para tratar del aumento sucesivo del interés, bien para hacer desde luego un arreglo definitivo por medio de prudentes compensaciones que sean para todos convenientes. Las negociaciones podrán llevarse á cabo con nacionales y extranjeros, juntos y separados, y con unos sin los otros. El ministro indica en el preámbulo, que sería para el satisfactorio poder llegar á una conversión á una renta del 4 por 100, para así unificar el tipo de las dos

gesta el cumplimiento de sus contratos y el de- clararse a sus negocios legítimos;

Considerando que la citada asociación ha con- feso ya su intención de impedir el pago de to- da clase de renta y de oponerse a la ejecución de la ley en el reino de Irlanda.

Prevenimos por la presente á todos, que dicha asociación intitulada «Liga agraria nacional ir- landesa», ó conocida con cualquier otro nom- bre, es una asociación ilegal y criminal, y que todas las reuniones encaminadas á hacer ejecu- tar ó á favorecer sus designios, son igualmente ilegales y criminales y serán prohibidas ó dis- ueltas por la fuerza.

Advertimos al mismo tiempo á todos los súbditos de S. M. que tengan relaciones con la pre- citada asociación, que se separen de ella y se abstengan en adelante de favorecerla.

Hacemos conocer al propio tiempo que todas las fuerzas y todos los recursos que están á nuestra disposición serán empleados para pro- teger los súbditos de la reina en Irlanda en el libre ejercicio de sus ocupaciones legítimas, para ayudarles á cumplir con sus deberes lega- les, y para apartar todo impedimento á la ejecución de los decretos de la justicia.

Por la presente apelamos á todos los súbditos leales y adictos á la corona, para que nos ayu- den en el mantenimiento de la ley y de la au- toridad de la reina en su reino de Irlanda.

Firmado: W. E. Forster.»

Como ven nuestros lectores el gobierno inglés se decidió á cortar por lo más sano, y con este golpe *ab ruto*, no logrará más que exacerbar los ánimos y suscitara pastores.

Más prudente, más justa y más legal nos pare- ce la actitud adoptada por monseñor Crokes, Arzobispo católico de Cashel, el cual es una notable carta-protesta contra el manifiesto de la Liga agraria, fijándose principalmente en el consejo dado por ésta de negarse á pagar toda clase de rentas.

El venerado Prelado pide el mantenimiento de los principios adoptados en el principio por la Liga agraria, los cuales recomiendan á los colono- que no paguen más que una renta equitati- va. Cree monseñor Crokes que la negativa ab- soluta al pago de las rentas, produciría la divi- sión de la Liga y su ruina completa.

SECCION POLITICA.

VALENCIA 27 DE OCTUBRE 1881.

Presupuestos. Este es el asunto culminante del día; uno de los que mayor interés ofrecen para el país, y al que nadie puede, por lo mismo, mostrarse indiferente.

Los proyectos del Sr. Camacho son mu- chos, tal vez demasiado numerosos para pre- sentarlos de una sola vez. Su estudio merece alguna detención, para poder formar de ellos juicio acertado.

No hay duda que el señor ministro de Ha- cienda se propone cosas muy buenas, que han de ser bien recibidas; la rebaja de la contribución territorial es una verdadera ne- cesidad; y si llega á convertirse en un hecho, merecerá por ello aplausos el Sr. Camacho. Lo propio decimos de la disminución del in- justo descuento que sufre el clero, gracias al gobierno conservador, de la rebaja del franco por la correspondencia, del plan de conversión de deudas y de algunos otros proyectos que revelan buenos deseos en fa- vor del país contribuyente, ansioso de verse un poco libre de muy pesadas cargas con que los conservadores le tienen abrumado.

En cuanto á la supuesta nivelación de los presupuestos, no comprendemos que puedan ser exactos los cálculos del Sr. Camacho. Mas de cien millones de pesetas importaba el déficit del año anterior, y no creemos posible la nivelación anunciada sin un gran aumento de ingresos, y una reducción muy considera- ble de gastos, cosas que no se ven en el plan realístico que los ocupa.

Como quiera que sea, nosotros deseamos al Sr. Camacho buena suerte en el éxito de su empresa. No hemos de escasearle aplausos, si sus proyectos resultan realizables en la parte que benefician al país.

Como es natural, los periódicos conserva- dores son los que más combaten los planes del Sr. Camacho, dándole ya como de imposible realización. «El Tiempo» asegura al mi- nistro de Hacienda graves disgustos y des- enojos; y «El Estándar» asegura que en el momento de cerrar el ejercicio, se presentará indefectiblemente un déficit considerable. A los cálculos de este último colega, pone «El Liberal» la siguiente oportuna observación:

«Es una opinión, digna de toda fe, porque *El Estándar* defendió la exactitud del presupuesto de Salaverria, presentado con 18 millones de sobrante y que corrió con 20 millones de déficit. Equivocación, 152 millones de reales.

Justo es decir que *El Estándar* defendió luego el presupuesto Cos-Gayon con 45 millones de déficit, y que cerrará, según la memoria leída ayer en el Congreso, con 106 millones de pe- setas de déficit.

Equivocación, 244 millones de reales.

Puede que ahora no se equivoque *El Están- dard* en sus cálculos, en cuyo caso será neces- rio desear una oposición eterna á los conserva- dores.

Porque solo en la oposición no se equivo- can.»

Verdaderamente, los conservadores, al tra- tarse de asuntos económicos, debieran callar y no dar lugar á esos recuerdos que tan poco les favorecen. Firmemente creemos que es casi imposible una buena administra- ción bajo el régimen del partido dominante, y con desconfianza, por lo menos, acogemos todos sus proyectos y reformas; pero la ad- ministración conservadora llegó á alcanzar el mayor grado posible en lo tocante á desaciertos y perturbaciones, cuyo rastro no se ha borrado aun en el país.

Asuntos democráticos. Siguen llamando la atención las cuestiones que tan divididos é inquietos traen estos días á los progresistas- democráticos.

«Viene ó no viene á España el Sr. Ruiz Zorrilla? Oigamos á «El Liberal»:

«Los demócratas-progresistas no han perdido la esperanza de que regrese á España el jefe del partido D. Manuel Ruiz Zorrilla: al cabo y al fin, la razón se impone, y aun los mismos intransi- gentes, aquellos que en un principio considera- ban que obedecían á móviles bastardos los que sostuvieron la conveniencia del regreso, han cambiado de opinión, y con los que ahora con más calor y mayor energía piden la vuelta á España de D. Manuel Ruiz Zorrilla para reor- ganizar el partido, dándole la unidad de que carece.

Anoche existían estas corrientes en el casino democrático-progresista, á donde acudió una concurrencia extraordinaria, departiendo los só- cios amistosamente sobre el resultado de la re- union del día 28. Segun tenemos entendido, no faltaron voces elocuentes que condenaban toda intransigencia que conduca á la ruptura del partido, y algo se adelantó en el sentido de la concordia, proclamándose como primera nece- sidad la presencia en España del Sr. Zorrilla, y en este sentido se dirigió anoche á Paris un telegrama redactado en tales términos, que se cree ha de producir el efecto apetecido. ¿Se opondrá nuevamente el Sr. Zorrilla á los de- seos de sus amigos? Pronto lo hemos de ver, pues la contestación ha de recibirse antes del día 28.»

Peró el mismo periódico, sin aguardar la contestación del telegrama, anuncia que esta será negativa. Dice que ha visto una carta del Sr. Ruiz Zorrilla, dirigida á uno de sus más íntimos amigos, en la que manifiesta su in- variable resolución de permanecer en Fran- cia, cualesquiera que sean los acuerdos del partido.

Hará bien el Sr. Ruiz Zorrilla. Así se evita- rá no pocos disgustos, pues las cosas de la democracia no andan por acá muy bien, y es exponerse á muchas enemistades eso de meterse á arreglar una hacienda en la que hay muchos dueños y mangoneadores.

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

Por lo de costumbre, es decir, por no tener lugar el lunes, como está dispuesto, la sesión ordinaria, celebró ayer la extraordinaria el Ayun- tamiento ante una animada concurrencia de señores concejales y bajo la presidencia del alca- de Sr. Sales.

Leída el acta de la anterior y después de un *apropósito* del Sr. Pascual y Genis parodiando aquel adagio «puesto que Leonor no me quiere, renuncio su mano», se procedió á la elección de primero y tercer teniente alcalde que se halla- ban vacantes, siendo elegidos los Sres. Lopez Chavarrí y Roncal por 30 votos cada uno, y como quiera que con este motivo dejaba el señor Roncal la cuarta tenencia de alcalde, fué elegido por 25 votos el Sr. Salvá, tomando todos ellos posesion de su cargo.

Terminada la elección de alcaldes, dióse lectura al despacho ordinario en esta forma:

La comision de alambrado, considerando que el terreno que existe entre el puente de madera y los pabellones del cuartel de San Juan de la Rivera pertenece al ramo de guerra, desesti- ma la solicitud del señor gobernador militar en demanda de faroles que alumbren tan oscuro sitio, manifestando que solo considera posi- ble el aumento de un farol más en la vía pú- blica próxima á dicho sitio.

Este dictamen fué aprobado, quedándose por lo tanto los militares de dichos pabellones tan á oscuras como estaban, debiendo esperar que se declaren en estado de sitio aquellas inmediaciones ó sufragar los gastos por su cuenta.

La comision de Hacienda propuso, y así fué acordado, el que se nombrara una comision para la formacion de inventario de los edificios de su propiedad, facultándose al alcalde para que designe los señores que han de formarla.

La instancia de D. Paulino Andrés en solici- tud de que no se le haga pagar el impuesto sobre carruajes de lujo, fué desestimada, conforme al dictamen de la comision.

Habiéndose admitido las escusas de 20 seño- res para formar parte de la junta municipal, se acordó que en la sesion próxima se nombrarán los que deban reemplazarlos.

El premio ofrecido por el municipio para los juegos florales de la Rat Penat y que no fué con- cedido en julio último, se acordó se ofrezca en el año próximo al mismo tema, pero pudiendo escribirse en lemosin ó castellano.

A petición de lo solicitado por el Instituto de segunda enseñanza, se acordó, conforme con el dictamen de la comision correspondiente, el que desapareciera del paseo de San Pablo el kiosco que allí hay situado.

En vista del informe de la comision, se desesti- maron las reclamaciones presentadas contra el establecimiento de una máquina de vapor en la calle de Lepanto.

Se dió lectura á dos comunicaciones de la Ad- ministracion Económica respecto á la demarca- cion para los gremios de esta sociedad y sobre la aprobacion de los encabezamientos de consu- mos, de cuya defensa debe en nuestro concepto encargarse desde su próximo número el periódico *El Consumero*.

—En *La Correspondencia Ilustrada*, periódico constitucional, leemos las siguientes líneas:

«Han entrado á formar parte de nuestra redaccion los Sres. D. Cayetano Pinna y D. José Mariano Milego, muy conocido el primero en Madrid por sus notables críticas musicales y de Bellas-Artes, y el Sr. Milego, por el reputado nombre que ha logrado conquistarse en Alicante como periodista.»

Creiamos que el Sr. Milego pertenecia al partido posibilista.

¿Cuánta consecuencia!

—Los partidarios del Sr. Pi y Margall, tanto de Valencia como de los pueblos de la provincia, han comenzado á recoger firmas para la exposi- cion que el jefe de los pactistas trata de elevar á las Cortes, solicitando el pronto restablecimien- to del sufragio universal y de las libertades es- critas en la Constitucion de 1869.

—En uno de nuestros colegas leemos lo si- guiente: «Se nos dice por persona que asegura estar bien informada, que en el distrito de Chiva existe general disgusto entre las clases medias por la conducta que observa el subdelegado de medicina y cirugía, decidido protector del intrusi- smo, hasta el extremo de celebrar consultas en diferentes pueblos de aquel distrito con dichos individuos, en desdoro de la moral médica y del cargo que desempeña.

Esperamos que nuestro dignísimo gobernador hará cesar tan irritante estado, á ser cierto lo que denunciamos, en bien de los profesores que en dicho distrito se dedican á la humanitaria ciencia de curar.»

—El catedrático de esta Universidad D. Eduar- do Soler y Perez ha sido nombrado vocal del tri- bunal que ha de juzgar los ejercicios de oposi- cion á la cátedra de disciplina general de la Igle- sia, y particular de la de España, vacante en la Universidad de Barcelona.

—El Centro de excursiones científico-litera- rias y artístico de *La Rat-Penat*, irá el domingo próximo á Segorbe para visitar las antigüedades y monumentos de aquella ciudad, regresando el martes.

Los señores sócios que deseen concurrir á esta excursion, se servirán ponerlo en conocimiento de la secretaria de aquella sociedad durante todo el día de hoy, donde se les enterará de las condiciones con que ha de llevarse á cabo la mencionada visita.

—Llaman justamente la atencion de los fieles que asisten al Novenario que en la parroquia de San Esteban se celebra en honor de San Luis Bertran dos magníficos y colosales ramos, los cuales, segun nuestras noticias, han sido cons- truidos y regalados por el inteligente jardinero del señor baron de Santa Bárbara, D. José Santamaría, en prueba de su cariñoso afecto á nuestro Santo Compañero.

Dichos ramos miden diez palmas de altura; en sus centros llevan una maceta de flores plan- tada de azucenas, y circuneyendo á estas las inscrip- ciones siguientes: «A San Luis Bertran», en uno de los ramos, y en el otro. «En el III cente- nario.»

El jardinero D. Vicente Vivó, llevado del mismo celo, puso á disposicion del Sr. Santama- ría todas las flores de su jardín.

Reciban ambos nuestra enhorabuena.

—Habiéndose dispuesto por real orden de 23 de los corrientes sean reintegrados los contribu- yentes á quienes se hubiese expedido con re- cargo cédula personal desde el día 16 á la fecha, se hace público para que todos los que se en- cuentren en este caso se presenten en el despa- cho central con la cédula que se les espiedira para abonarles el importe en equivalencia.

—Continúa celebrándose en la parroquia de San Esteban con la suntuosidad debida, el No- venario en honor de San Luis Bertran. Dignos ayer, que en la mañana del martes, el señor ca- nonigo D. Luis Badal habia pronunciado un magífico sermón rarrando las glorias del Santo, ó insinuando el curso de las festividades, tocamos decir que en la tarde del propio día, el Sr. D. Miguel E. Ruiz, dignísimo economo de Santa Catalina y catedrático del Seminario, al versar sobre la virtud de la Fé, hecha aplica- cion á la vida del insigne Bertran, discurrió con elocuencia sobre sus empresas sobresalientes en especial su viaje á las Américas, donde tan óptimos frutos produjo su predicacion, termi- nando con una súplica al Santo, llena de bri- llantes, similes para que intercediera por el alje- miento del indiferentismo y la ventura de nues- tra patria.

En la serie de los ilustres oradores sagrados, tocó ayer tarde ocupar la sagrada cátedra en el mismo templo al P. Francisco Llopert, de la Compañia de Jesus, quien tenia adjudicado el precioso tema de la «Esperanza». Su oracion, de profunda filosofía, estuvo dedicada á exponer la apitesis del hombre maldito que confia en si propio, con el hombre bendito que espera en Dios, demostrando que así mereció el Santo, cuyo centenario se celebra, ocupar el puesto culmi- nante á que la Iglesia le ha elevado. Concluyó exhortando á los valencianos respondiesen á la buena piedad de que tantos ejemplos siempre dieran, inscribiéndose devotos particularismos de San Luis Bertran.

—En la reseña que ayer publicamos de la sesion en la Juventud Católica aparecieron dos erratas notables, que deseamos enmendar con esta ad- vertencia. Al hablar del discurso del señor pre- sidente aparece el verbo «condenaba» por el de «condensaba», que es el que escribimos, y único propio del lugar; y el lema de la composi- cion poética leída por el Sr. Rodriguez Guzman, no es el de *Rimas* que supondria haberse escrito en valenciano, sino de *Rimas*, cual corresponde al idioma castellano que se empleó.

—Segun verán nuestros lectores en la sesion de espectáculos, pasado mañana sábado inaugu- ra la temporada teatral el coliseo de la calle de las Barcas, con la comedia en tres actos «Un inglés y un Vizcaino», en la cual tomará parte el primer actor y director Sr. Cepillo, del que tan grandes recuerdos conserva este público en la referida obra.

—Señor Administrador de correos: Llamosos su atencion sobre el abandono en que se halla el servicio de correos en algunos pueblos de la provincia.

El peaton conductor de la correspondencia al pueblo de Búrig, no la ha llevado hasta hoy ni una sola vez, contentándose con enviar desde Sinat á un niño de nueve años dos veces á la semana.

Esperamos que por el señor Administrador se remedie esta falta, que tiene en el aislamiento mas completo á los vecinos de dicho pueblo.

—La direccion de Obras públicas ha dado las órdenes convenientes á los negociados respecti- vos, para que se despachen con toda urgencia los expedientes que existan solicitando ensanche de poblaciones y autorizacion para reformar monu- mentos notables.

—El día 10 de noviembre, á las once de ma- ñana, se sacará á pública subasta en las casas Consistoriales de Tabernes de Valldigna, los dere- chos de la especie sobre el impuesto de sal, im- portante 4.975 pesetas y 50 céntimos.

—La Junta de desagüe del canal de la Albufera solicita de la alcaldía, que se haga pública la época de la recaudacion de las cuotas del re- ferido desagüe.

—Sabemos por autorizado conducto que ha sido contratado el acreditado espada Antonio Ortega (a) Marinero de Cádiz, para tomar parte en la corrida de novillos que tendrá lugar en la Plaza de Toros el domingo próximo. Si, como creemos, los novillos que se lidién en esta fun- cion reúnen buenas condiciones para la lidia, no dudamos se divertirá el público.

—Anteayer falleció repentinamente en un porche de casa el señor conde de Zanoni, una anciana de 65 años de edad, á la cual le habian cedido por caridad la habitacion que ocupaba.

—Los guardias números 91 y 143 han pasado un atestado á juez D. 1.ª instancia del distrito de San Vicente, por el mal trato que les dió de palabra un individuo llamado José Lluch y Cuñat, y una hija de esta.

—Anteayer un carretero que conducia un carro cargado de pipas en direccion al Grao, al pasar frente al Hospital militar volcó el carro, cogiendo bajo al infeliz carretero, que hubiera muerto á no ser por la intervencion de un guarda que le prestó auxilio y lo condujo á la casa de Socorro.

—Ha sido nombrado comandante del presidio de Tarragona el que lo es de San Miguel de los Reyes, D. Isidro Gira do.

—Anteayer fallecieron en esta ciudad siete adultos y dos párvulos.

—Por el rectorado de la Universidad se ha prorogado por el tiempo que duren las oposi- ciones á las escuelas de maestros, la licencia que disfruta el de Engruera D. Ricardo Soto y Bravo.

—En la secretaria de la junta provincial de Instruccion pública de esta ciudad, se hallan á disposicion de los interesados dos pliegos diri- gidos á doña Concepcion Rives Miñana y doña Salvadora Perez Muñoz.

—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de secretario-celador de la direccion de Sanidad del puerto de Gandia, hecho á favor de D. José María Faul, á quien anteayer se le puso en posesion de su cargo, y nombrando para reempla- zarle á D. Cirilo Romaguera.

Al parecer, pues, el triunfo del Sr. Loygorri por el distrito de Gandia va precedido de estos triunfos parciales y que ponen de manifiesto las esperanzas que hay de que se anule el acta del Sr. Cort.

—Se ha dispuesto que el oficial de la clase de quintos con destino en la estafeta del ferrocarril de Malpartida, pase á desempeñar sus servicios á la de Valencia á Barcelona, y á D. José Martí Cocinas, que desempeñaba su servicio en esta última, pase á la de Malpartida.

Mucho nos llama la atencion el traslado del Sr. Cocinas, pero lo que hoy parece un enigma, esperamos poner en claro antes de poco.

—En otro lugar verán nuestros lectores una carta que desde Búrig nos remite nuestro amigo D. Pascual Agustí, en la cual se denuncia nuevos abusos y coacciones cometidas por el ya céle- bre alcalde de Sinat de Valldigna.

—Ha sido nombrado director-médico de visita de Naves de la direccion de Sanidad de Gandia, con el haber anual de 1.250 pesetas, D. Fermín Melis y Gonzalez, cesando en dicho cargo D. Miguel Oller Cardona.

—Ha sido nombrado comandante del presidio de San Miguel de los Reyes de esta ciudad, con el haber anual de 4.500 pesetas, el que desempe- ñaba dicho cargo en Alcalá de Henares, D. Fran- cisco de Obregun.

—Dice un colega:

«Los toneleros del Grao se han declarado en huelga, segun ya hemos manifestado, porque se les ha negado lo que, segun ellos, piden con so- brada justicia.

El aumento que piden por cada pieza es sola- mente de tres reales, y pagándose actualmente á diez y ocho, aumentan hasta veintuno. Las mis- mas pipas se han pagado hace algun tiempo á veintitres mrs cuartillo.

Los oficiales toneleros han publicado tambien una tarifa de los precios que han de regir desde el 17 del corriente mes, estableciendo varias con- diciones, como son, que la duracion de los jorna- les serán de nueve horas y media, que se prohiba á los oficiales poder enseñar el oficio á nadie que no sea hijo ó heruano, y que en los dias festivos solo se podrá trabajar hasta las diez de la mañana.

Tales son, en resumen, las explicaciones que se nos han dado, diciendo además que ayer se generalizó por completo la huelga en los talleres que aun faltaban; y segun nuestras noticias, la huelga ha sido secundada por los oficiales tone- leros de Aida, Torrente, Meliana y otros pue- blos.

Nosotros solo deseamos que no siga por más tiempo el conflicto, pero que, al arreglarse, si bien no deben salir perjudicados los del comercio del vino que son á quienes más directamente atañe, tampoco deben ser lastimados los interese- ses de los obreros.»

—Justo sería que, ya que el gobierno ha dado una prórroga para adquirir las cedulas sin re- cargo, permitiera á esta provincia de las clases 8.ª y 9.ª, para que el servicio no se resintiera, pues con las que existen, no es de extrañar que el mejor día quede paralizado el servicio.

—El *Mercantil Valenciano* dice: «En una carta que á la vista tenemos del ex- pósito de Ruzafa, nos dicen que en los puestos públicos del mercado de aquel barrio hay todos los dias frutas puestas á la venta que muy bien pudieran ser causa de enfermedades, unas por su falta de madurez y otras por hallarse ya en el estado casi de putrefaccion.

Con razon se quejan los vecinos de Ruzafa de la falta de inspeccion sobre aquellos artículos.

Señores de la comision, que Ruzafa es tambien Valencia.»

—En la calle de Eixarachs se está edificando en dos casas, que nunca se terminan, y que tienen empalizadas, la una frente á la otra, que forman un callejon de no muy buen paso, sobre todo por la noche, para el vecino que necesita atravesarla.

La comision de Policía urbana ó el señor alcalde, ¿no podrian obligar á los dueños de las casas á que aludimos á que terminen pronto sus obras?

Hace, en especial en una de ellas, mas de cuatro meses que se está terminando, pero como apenas se trabaja en ellas, concluirán cuando mejor convenga.

—Recomendamos al Sr. Gobernador la con- veniencia de que una comision facultativa reco- nozca el Teatro-café de la calle de Ruzafa, con objeto de impedir, en lo posible, el que por cual- quier incidente tuvieramos que lamentar gran número de desgracias.

—Se está desplegando laudable actividad en los trabajos para el afirmado del camino y plan- tacion de arbolado en el paseo del Turia, á fin de que quede cuanto antes concluida esa parte de la ronda de la ciudad, tan concurrida ya, sobre todo desde que se realizaron en ella las nue- vas edificaciones. Es, sin embargo, lamentable, que no haya continuado la colocacion de faroles de gas en la parte mas necesaria, cual es entre los puentes de la Trinidad y San José.

—Estos últimos dias ha estado en Liria el obispo auxiliar de Zaragoza Sr. Cervera, acom- pañado de D. Antonio Mengot, canónigo de Alca- lá de Henares, y del rector de la parroquia de los Santos Juanes D. Ignacio Guillen.

El objeto de la visita ha sido administrar el Sacramento de la Confirmacion.

—Segun noticias, tambien este año se pondrá en escena en el teatro de la Princesa el drama legendario convertido en zarzuela «D. Juan Tenorio».

Pronto se desengañará la empresa.

—Extracto del *Boletín oficial* de ayer: Contestacion al discurso de la Corona. Real decreto concediendo al ministerio de Fomento un crédito extraordinario de 75.000 pesetas, para los gastos del Congreso de Ane- ricanismos.

Otro id. id., al de Gobernacion un crédito extraordinario de 27.750 pesetas para los gas- tos del Congreso de Electricistas de Paris.

Otro fijándose las fechas para proceder á la eleccion de senadores por los arzobispos de Valencia, Sevilla, Santiago de Compostela y dis- tritos de Huelva, Avila, Barcelona y Pontevedra.

Otro revocando un fallo apelado de la comision provincial de Logroño.

Sentencia del Tribunal Supremo desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. N. N.

Anunciando la vacante de una cátedra de Li- teratura general y Española de la Universidad Central.

Anuncios de varias subastas por la Direccion general de Rentas Estancadas.

Otro de subasta para subsistencias militares de este distrito militar.

Anuncios de juzgados, militares, de 1.ª instan- cia y municipales.

Movimiento de poblacion del distrito de San Vicente.

¿ESTAMOS EN AFRICA?

(REMITIDO.)

Barig 25 octubre de 1881.

Sr. Director de LA LEALTAD.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: El señor D. José Boigues, el conocido por el Gat de Sinat, el tristemente célebre alcalde de este pue- blo, que en las pasadas elecciones para diputa- dos consiguió llamar la pública atencion y que su oscuro nombre se pronunciase por todas partes, merced á las coacciones, arbitrariedades y abusos inauditos cometidos en la misma, quie-

re ahora sin duda inmortalizar su ya célebre personalidad barrinando la ley, desobediendo al señor gobernador civil de la provincia, vio- lando el derecho, la libertad é independencia de los concejales, á los que parece trata de im- nense por el terror y la violencia.

Tres oficios necesitó dirigirme el señor gober- nador interior de la provincia, el celoso señor Tello, al célebre alcalde, para conseguir que éste diera posesion á cinco concejales que fue- ron suspensos por el Sr. Capdepont; otros tantos lleva el Sr. D. Eduardo de la Loma dirigidos al mismo para que cese en el cargo de alcalde y proceda el ayuntamiento á nueva eleccion en su forma que previene la ley municipal, y todavía no ha conseguido el Sr. Loma hacerse obe- decer.

¿Qué le importa al alcalde de Sinat que el digno gobernador civil de la provincia le orde- nase con fecha 19 del mes actual qe el día 1.º de tercero día de diesa cuenta de haber cesado en el cargo que ejerce y de haber procedido el ayuntamiento á la eleccion de nuevo alcalde? Nada. El alcalde de Sinat cesará en su cargo, no dentro del plazo marcado por el señor gober- nador, sino cuando él lo tendrá por convenien- te, pero á condicion de que el ayuntamiento no ha de elegir al nuevo alcalde, sino que éste ha de ser el que D. José Boigues designe, y nada mas. Que la ley dispone otra cosa; que el go- bernador ordene el cumplimiento de la ley; que los concejales reclamen su derecho; ¿y qué? Para el alcalde de Sinat parece que ya hay mas ley que su capricho, ni mas autoridad, sin duda, que la suya.

El día 16 del mes actual acudieron los conceja- les repuestos á sesion convocados por el alca- lde; éste les dice que el objeto de la misma es sortear el número que han de tener los con- cejales; estos le dicen que no procede ningun sorteo, sino que el ayuntamiento proceda á la eleccion de alcalde y tenientes, segun dispone la ley.—Aquí no hay eleccion, ni hay más ley ni más alcalde que yo, contestó éste.—¿Que consta en el acta nuestra peticion dicen los concejales.—En el acta no se consignó mas que lo que yo mande, replicó el alcalde.—Nosotros, dicen los concejales, nos negaremos á subscribir.—Uste- des la firmarán, y si me replican, les meto en la cárcel, gritó el alcalde. Y ante argumento tan temible y razon tan incontestable, los conceja- les callaron, y levantándose se marcharon á sus casas, celebrando el haber regresado á ellas sa- nos y salvos.

El día 22 fueron convocados á sesion pública extraordinaria para las cinco de la tarde; antes de la hora designada estaban en la Casa Consistorial el alcalde, los tres concejales íntimos de este y varios hombres, entre ellos aquellos que en las pasadas elecciones se hallaban en la esca- lera con garrotos y dos perros de presa. La os- curidad más completa reinaba en la Sala capi- tular. A las cinco entran los cinco concejales, el notario y tres vecinos, y el alcalde grita.—Aquí solo entran los concejales.—La sesion es pública, y pueden entrar los vecinos, dicen los conceja- les.—El notario no puede estar aquí, replica el alcalde.—El notario puede y debe estar, con- tatan los concejales.—Pues ni el notario ni los vecinos entran, grita el alcalde; y á empujones echó fuera de la sala á los cinco concejales, al notario y tres vecinos que le acompañaban.

Por qué, señor director, el alcalde de Sinat no quiso que presenciásemos el notario y tres ve- cinos honrados el acto de la eleccion de nuevo alcalde que debía verificar el ayuntamiento en aquella sesion?

¿Por qué podiam estar en la sala capitular cer- tos hombres honrados y pacíficos?

¿Ahí y es posible que esto pase en España en pleno siglo XIX? ¿y es posible que esto se tolere? Estamos en Africa? ¡Ahí allí, señor di- rector, no hay ley, ni derecho, ni garantías, ni seguridad, ni libertad, ni para los ciudadanos ni para los concejales; allí los hombres de bien viven oprimidos, vejados, escarmentados, allí se domina por el terror, se triunfa por la violen- cia; es aquí una tiranía y un despotismo atroz, brutal, salvaje; allí se vive cual si estu- viéramos en estado excepcional, cual si estu- vieran en suspenso las garantías constituciona- les. Esto es una vergüenza y un baldon que se tolere y se consienta.

Sinat está en una situacion violentísima que no puede prolongarse ni un dia más; los ánimos están exaltados, y el órden público peligrá; y Dios sabe lo que podrá ocurrir si el señor go- bernador civil de la provincia no pone un seve- ro correctivo á ese alcalde funesto que con sus arbitrariiedades y abusos está poniendo al pue- blo al borde del abismo.

Lo historiado, señor Director, es exacto y ver- dadero, hay testigos y documentos que lo prue- ban plenamente; y yo, que no soy tan melancólico como los victimas que atemorizados por las ame- nazas de ciertos gentes no se atreven á alzar su voz; yo, despreciando esas amenazas y arrostran- do las iras de esas gentes tan bravas, denuncio públicamente esos hechos vandálicos, y sacó á la vergüenza pública esas coacciones inauditas, por- que el defender la verdad, la justicia y el dere- cho, es un deber sagrado de todo hombre hon- rado, que yo he cumplido siempre en la medida de mis pobres facultades; por lo cual suplica á usted, señor Director, se digno publicar en su imparcial periódico esta carta, quedándole por ello altamente reconocido, quien se repite con toda consideracion de V. afectísimo y humilde ser- vidor Q. B. S. M.,

Pascual Agustí.

CORREO DE MADRID.

su ya célebre desobediencia provincial, viéndole de ratos de independencia de su soberano.

Los citados periódicos parisienses han como el principal la noticia del viaje de D. Alfonso á Francia el 1.º de octubre.

Siempre bajo la fe de sus informes, sabemos que S. M., acompañado de la reina y de 30 personas de comitiva, entre ellas el duque de Sexto y el presidente del Consejo de ministros, Sr. Sagasta, y de algún otro ministro, llegará á París á las 11 de la mañana del día 27, y pasará en la capital francesa la primera semana de marzo. Luego S. M. partirá para Londres.

El duque de Fernán-Núñez y los empleados de la embajada van á dedicarse muy en breve á preparar el alojamiento á nuestros reyes, en el nuevo local de la representación española, calle de San-Dominico.

«La Soira», á propósito de estos proyectos, resalta y oficiales al parecer, escribe:

«Sin tratar de atribuir ningún motivo político á este viaje, es lícito suponer que no serán extrañas al mismo cuestiones de interés diplomático.

Nosotros nos limitamos á copiar; pero ignorando la verdad de las noticias, á pesar del carácter autorizado con que han circulado en París.»

«Una reflexión y una pregunta de «El Cronista», dice:

«Declara un periódico que el Sr. Pidal y Monasterio á la reunión de nuestros amigos de la minoría del Congreso con el solo carácter de opositor y no con el de liberal-conservador.

«El Sr. Pidal es verdaderamente un diputado de oposición, y si no se junta con los conservadores, ¿con quién se va á reunir que no sea el general ó poco menos?»

«En efecto; si no hubiese dos diputados carlistas en el Congreso, el Sr. Pidal no podría unirse con ellos, fuera de los liberales-conservadores, que no sea ministerial ó poco menos.

Pero como el caso es que el Sr. Pidal no podría tampoco unirse á los conservadores-liberales, sin que sea como éstos que son tan liberales como el Sr. Pidal no quiere unirse con los conservadores, debe mantenerse solo, por lo que vale más andar solo que mal acompañado.»

«De «El Imparcial»:

«Para el estudio del proyecto de ley relativo á la cuestión arancelaria, leído ayer por el señor Camacho, se nombrará por las secciones una comisión especial, que presidirá el Sr. Moret.

«En un millón de diáfonos decaese anoche por algunos amigos del Sr. Sagasta que se gravaría al Tesoro durante el semestre hasta 1.º de julio, de no aplazarse los presupuestos en 1.º de enero.

Añadían, para que esto no suceda, que se atribuya al proyecto de proponer á las Cortes que se celebren dos sesiones diarias, como se ha hecho en otras ocasiones.

«En la sesión de esta tarde ha leído el señor ministro de Fomento el proyecto sobre el ferrocarril de Canfranc, y el de Marina ha dado lectura de otros sobre las fuerzas navales y los que ya hemos anunciado.

«Para la comisión del ferrocarril de Canfranc se indica á los Sres. Ballesteros, Gaviá, Gil Berges, Arredondo, Monpeón y otros, en cuyo caso presidirá la comisión el Sr. Gil Berges.

«El duque de la Torre debió salir ayer para París.

«Por ahora no celebrará conferencia alguna política en la capital de la República vecina.

«La «Integridad de la Patria»:

«El mal efecto que los proyectos del Sr. Alonso Martínez han producido entre los elementos avanzados de la situación y los demócratas con quien tan benevolamente viven los actuales gobernantes monárquicos, ha sido causa de que el señor ministro de Gracia y Justicia, ante el miedo de perder su cartera, se dedique á dar publicidad del despo que le anima de admitir modificaciones á los indicados proyectos, siempre que no los alteren esencialmente.

Además, afirman sus amigos que no se opone al jurado, sino que, por el contrario, es partidario de él hasta el extremo de creer que establecido sólo mediante el juicio oral y público, no impedirá la necesidad del jurado, pero que por hoy no es conveniente, hasta no ver el resultado de la nueva organización de tribunales.

A pesar de estas promesas y de comprender los elementos avanzados de que obliga á mucho retener una cartera que se le va al Sr. Alonso Martínez, no se declaran satisfechos y se preparan á no transigir, mientras no se les conceda el matrimonio civil tal como ellos lo quieren, y el jurado.»

«De «La Oposición»:

«La mayoría está herida de muerte en su unidad.

«Serán solamente centralistas los elementos que van á hollar en ella, si no los mismos constitucionales, los más afines al gobierno, los que parecen más sumisos á las órdenes del señor Sagasta.»

«El Imparcial»:

«Noticia inverosímil: dice la prensa de anoche que el Tribunal Supremo ha declarado procesado al Sr. José Escrig, contra quien se presentaron querrelas criminales por los atropellos que cometió al desempeñar el cargo de gobernador civil de Albacete.»

«Noticia inverosímil: dice la prensa de anoche que el primer caso en que los atropellos gubernamentales tuvieran otro desenlace.

«Los proyectos leídos ayer por el Sr. Camacho, pues en realidad éste no es sino la suma de aquellos.

«Está acordado aun por cuál ha de comenzar el debate; solo si se sabe que de los 24 leídos, incluyendo en este número el de reorganización arancelaria, pasarán á comisiones especiales para que emitan dictámen.»

de la tarde debe bajar de la Alhambra Boabdil con su corte, su serrallo, sus eunucos, sus camellos cargados de tesoros, sus banderas y su séquito. Los reyes católicos y el ejército castelano le esperarán en San Sebastián, para recibir, de manos del rey de los musulines, las llaves de la población; después, en un altar de campaña, se celebrará el sacrificio de la Misa, tal como se celebró en aquellos lugares há 389 años, é inmediatamente se pondrán en marcha la corte, el ejército vencedor, la bandera y el ejército vencedor, la calle de Mendez-Núñez, que entonces estaba concluida, y la Cuesta de Gomeres, á la Alhambra, donde se temerá, desde la Vela, que en esta procesion triunfal deben lucirse los ricos trajes, la corona y espada de los Reyes Católicos, el estandarte de Castilla, arneses, cañones, toda clase de armas, y cuanto de aquella época nos ha quedado y hoy se custodia cuidadosamente en los museos de la Nación.

Tan soberbia comitiva, ajustándose á los recuerdos históricos, ha de ser el espectáculo mas sublime que se ha visto en Europa.

Después comenzarán, dentro de la localidad, las fiestas en celebración del triunfo. Un torneo en la plaza de Bibarrambila, con todas las formalidades que prescribe el ritual de la caballería; una corrida de toros con caballeros en plaza; ostentosas iluminaciones en la Alhambra, en los pasos públicos y en la ciudad entera; diademas y retretas militares; solemnes funciones religiosas, etc., etc., sin olvidarse de conmemorar la trascendental influencia de la Toma en los destinos de Colon y en el descubrimiento del continente americano.

Unido á todo esto, y á mucho más que se disponga, podrá celebrarse una exposición del arte musulmán español de aquella época, en los salones de la Alhambra; y también un congreso de las Sociedades económicas andaluzas que tiene proyectado la granadina; sesiones públicas solemnes en la Universidad, en el Instituto, en el Liceo, en la Academia de Jurisprudencia; certámenes científicos, artísticos y literarios; un gran concierto en que ya piensan todos los músicos de Granada; una recepción oficial en el Ayuntamiento; bailes en el Casino y en el Circolo; banquetes de la Junta organizadora, de los gremios y corporaciones, amen de la inauguración de un gran monumento á Isabel la Católica y á los héroes de la reconquista.

BALEARES.

Son del «Bien Público» de Mahon del 17 de actual, las siguientes noticias:

«A las diez de ayer mañana celebróse la misa anticipadamente anunciada, en la parroquia de Santa María; asistieron unos doscientos tripulantes de la escuadra inglesa que profesan la religión católica.

El templo se vio durante la misa atestado de gente. Una vez terminada aquella, formados dichos tripulantes en la plaza de la Constitución, dirigieron á sus respectivos buques.

El órgano nos hizo oír sus armoniosas voces durante el acto, ejecutando entre sus tocatas la marcha real inglesa.»

«El «Diario de Palma» dice,

«Esta mañana, á eso de las once, ha abandonado nuestras aguas en dirección á Cagliari, la escuadra inglesa, emprendiendo marcha la fragata «Superb»; siguiendo á esta el capor «Temerario» y más tarde la fragata capitana «Alexandra», cuyos buques, según hemos oído, no tardarán mucho tiempo en visitar otra vez este tranquilo puerto. Lo celebráramos á ser verdad.»

CASTILLA LA VIEJA.

Dicen de Avila, que después del paso del tren-corrreo número 17 por la estación de Sanchidrián, ha sido encontrado por el guarda-aguja el cadáver de un hombre, á quien habra cogido el tren. Por los documentos que se le han encontrado, resulta llamarse José María Rico, electo juez de primera instancia de Chantada (Galicia).

«La iglesia de San Martín de Matalvaniega (Palencia) ha sido visitada por los ladrones, que no han sido habidos, llevándose los vasos sagrados y una porción de objetos.

CATALUÑA.

De «El Correo Catalán»:

«Vamos á dar con toda reserva una noticia á nuestros lectores, que á ser cierta colmaría de júbilo á los católicos barceloneses y á cuantas personas aman las bellas artes de nuestra patria.

Se nos ha dicho que el primer día del año próximo se pondrá la primera piedra de la fachada principal de nuestra sin par Basílica de Santa Cruz y de Santa Eulalia, y que á los dos años estará concluida. Esta es una obra que aliviará á cabo honraría á nuestro siglo y sería la segunda edición de la Catedral de Colonia, contemporánea de la nuestra, la cual no le cede en mérito artístico.

Ignoramos cuál de los dos planos se seguirá, pero los dos son bellos, y no sucedería con nuestra Santa Basílica lo que sucede con otras Catedrales en donde en el interior se ostenta toda su pureza el estilo gótico aragonés, mientras la fachada es del mas feo barroquismo. Se nos ha dicho que en la expresada fachada pasarán de un centenar las estatuas y bustos de santos que se colocarán, contándose entre ellos los santos Apóstoles y los patronos y compatronos de la ciudad.

Si es verdad la noticia que damos, la Basílica barcelonesa será de las mejores de España y de todo el orbe católico, pues es de las que menos han sufrido en restauraciones muy poco acertadas practicadas en los siglos XVII, XVIII y principios del presente, conservándose con toda su pureza primitiva hasta nuestros días, después de mas de cinco siglos de haberse suspendido la construcción.

Según carta que ha recibido de Igualada, dice la «Publicidad» que la huelga continúa, de modo que ayer debieron haber quedado cerradas todas sus fábricas á causa de haber parado la de D. Ramon Gudió el lunes pasado, por haber este despedido á una trabajadora, y en vista de este proceder, han acordado los demás fabricantes verificar el cierre de todas ellas, habiendo la comisión de trabajadores presentado la dimisión por no querer obedecer las órdenes de la misma y tener motivo para ello, así es, que hoy quedan sin trabajo unos 2.600, y se ven por las calles pululando no mas que grupos de trabajadores, hasta ahora pacíficamente, pero á pesar de que la cosa por el presente no ofrece peligro, no obstante, las autoridades de dicha población han pedido refuerzos, que llegarán ya, compuestos de guardia civil y caballería.

Ayer tarde se recibió un telegrama manifestando que los trabajadores no quieren ceder á las promesas de los fabricantes. En un pueblo inmediato, Copons, hace ya tres semanas que están cerradas las pocas fábricas que allí existen.

Escriben de San Felip de Guixols, que en la mañana de anteayer viernes, á las doce menos cuarto, un buque francés desembarcó trece naufragos en aquella playa, procedentes de la corbeta «Catalina», de la matrícula de Buenos-Aires.

Dicho buque procedía de Buenos-Aires y habia hecho escala en Gibraltar. Llevaba cargamento de cueros y otros artículos, y se per-

dió á la altura de Barcelona, á consecuencia de un incendio. Según declaración del capitán, iba cargado á Marsella. El cargamento estaba asegurado. La tripulación, que se compone de siete portugueses y cinco italianos, se ha salvado, excepto el grumete, cuyo paradero se ignora.

El alcalde de San Felip, Sr. Patxot, salió á recibir á los naufragos, alojándolos inmediatamente en una de las fondas de la población, pues según declaración de los marinos, venían poco menos que desfallecidos, por estar algo escaso de viveres el buque que les recogió, por encontrarse casi al término de su viaje.

También se les proporcionó alguna ropa para sustituir á la sucia y maloliente que llevaban puesta. Declara que se abrió una suscripción para aliviar la triste suerte de los desgraciados marinos. El capitán se hallaba muy abatido, y todos sus compañeros de infortunio no se mostraban muy tranquilos.

«No deja de tener gracia la siguiente historia que refiere la «Crónica de Cataluña», relativa á un artista muy querido del público de Madrid.

La acción pasa en una casa de huéspedes de Barcelona.

«Buenos días.—Felicísimos, señor, dice el dueño de esta al saludarle un caballero joven y bien mozo.—Se me ha dicho que Vd. tiene buenas habitaciones.—Tengo alguna fama.—A ver, pues, si puede Vd. preparar una para el señor Gayerre... ¿Le conoce Vd.?—He oído hablar de él; pero...—No importa; si no le conoce, conocerá otros muchos artistas, y sabrá por experiencia lo exigentes que acostumbran á ser.—No me hablo Vd. de artistas; estoy de ellos hasta la coronilla; generalmente pagan bien, pero bien nos lo hacen sudar.—Hace muchos años que soy su encargado, y me ha dado mas disgustos que pelos tengo en la cabeza.

El encargado escogió la habitación, convinieron en el precio, y en una palabra, quedaron conformes.

Entretanto, el pupilaro iba deshaciéndose en inyectivas contra las exigencias de los artistas. Creyendo ser este el parecer del representante de Gayerre.

A los diez minutos compareció el encargado con los mozos, transportando los equipajes, y al preguntarle el patron cuándo vendría el señor Gayerre, contestó el interpefado:

«¿Yo yo mismo.

«¿Usted?—¿lo mismo el patron.

«Yo—contestó Gayerre—que se perfectamente lo que somos los artistas; con que, creo que nos entenderemos, puesto que Vd. ha de saber tambien lo que son los pupileros.»

GALICIA.

Noya (Coruña) 23 (6,48).—Ayer tarde naufragó frente al puerto del Sou una lancha de este distrito.

De cinco hombres que la tripulaban, tres se ahogaron y los otros dos lograron salvarse.»

MURCIA.

Ha sido aprobado el proyecto reformado por la Junta de obras del puerto de Cartagena, para terminar estas, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesetas noventa y siete céntimos.

Igualmente ha sido aceptado el emplazamiento propuesto, en el sitio llamado del Batel, para establecer el verdadero y dique de carena, autorizado á la referida Junta para el estudio del anteproyecto del indicado dique.

que el gobierno sea responsable de las dificultades que hayan surgido.

Pudo ser esto cuando se pidió al principio la franquicia absoluta para nuestros vinos, si el gobierno autorizó esta pretension de nuestros comisarios. Pero habiendo prescindido de ella, para las siguientes conferencias, puede muy bien haber ocurrido que las dificultades hayan partido de los comisarios franceses.

¿Por qué no decirlo?

Es dudoso que la prensa de oposición formule un cargo contra el gobierno ni contra nuestros comisarios por dificultades que hubiesen nacido de la mala disposición ó de las excesivas pretensiones de los comisarios franceses.

Son asuntos estos que por su interés general tan importante y por su índole especial, por necesidad de la buena voluntad de la otra parte contratante, no deben servir de pretexto de oposición si el gobierno, á cuyas instrucciones se habrán atendido seguramente los comisarios, no es el que ha provocado las dificultades por pretensiones excesivas.

La prensa ministerial debe, por su parte, manifestar clara y sencillamente por qué están las negociaciones suspendidas, sin hacer alardes de ministerialismo, que aquí no darían otro resultado que perjudicar al gobierno por varias razones.

¿Contestará claramente esta vez la prensa ministerial?

ANO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. Santos Vicente, Sabina y Cristeta.

En Elbora, hoy Talavera de la Reina, nacieron estos ilustres hermanos, de padres cristianos y ricos. Preso de orden de Daciano, fué conducido el joven Vicente ante una estatua de Júpiter, para que, ó la adorase ó perdiese la vida; pero habiendo ablandado milagrosamente la Jsa que pisaba el joven cristiano, fué llevado á la cárcel. Allí le visitaron Sabina y Cristeta, afligidos por la orfandad que tenían quedar con su muerte, por haber fallecido sus padres. Compadecido el carcelero instó á Vicente á salir de la cárcel; y accediendo, partió con sus hermanas para la ciudad de Avila; pero habien lo salido Daciano en busca suya y los hizo prender inmediatamente y sacar fuera de la ciudad, donde después de haberlos atormentado en la garracha llamada «cúculo», y hecha azotar con crueldad inaudita, les aplastaron las cabezas con enormes piedras, hasta esparcirse los sesos por el suelo, muriendo heroicamente el día 27 de octubre, hácia el año de 307. En la invasión sarracena fueron llevados los sagrados cuerpos al monasterio de San Pedro de Arlanza, cerca de Burgos, de donde el año de 1632 fué trasladada una parte considerable á Talavera de la Reina, cuyas reliquias, colocadas en una urna de plata se venera en la iglesia colegial, como tambien la piedra donde dejó San Vicente imprimir sus huellas de sus pies. La mayor parte de sus reliquias, se veneran actualmente en la catedral de Burgos.

SANTO DE MAÑANA. San Simon y San Judas Tadeo.

CULTOS.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la parroquia de los Santos Juanes; se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Mañana empiezan en la parroquia de San Miguel y San Dionisio, por la cofradía de San Rafael; se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de la Divina Providencia, en Santa Cruz.

San Miguel y San Dionisio.—Soleme Novenario que al Arcángel San Rafael consagra su ilustre cofradía en el presente año.

Hoy jueves 27, quinto de Novenario; por la tarde predicará D. Federico García Gardó, coadjutor de Alfara, engrandeciendo al Arcángel como «bienhechor solícito en las calamidades de la vida».

Iglesia Parroquial del proto mártir San Esteban.—Solemes cultos que en honor del ilustre y distinguido valenciano el apóstol del nuevo mundo san Luis Bertrán consagran su ilustre cofradía y varios devotos en conmemoración de la tercera centuria de su gloriosa muerte, en el presente año.

Hoy jueves 27, cuarto de Novenario. Se celebrará el ejercicio á espensas del Sr. D. Nicolás Mayans y Garcia, y predicará el Dr. D. German Mata, presbítero, benediciendo de la referida parroquia de Santa Catalina, sobre «la virtud de la Caridad».

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valencia 24 de octubre de 1881.—El secretario contador, Francisco Marin.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—El sábado tendrá lugar la inauguración de la temporada, debutando la compañía dramática con la comedia en tres actos, Un Inglés y un Vizcaíno.—La pieza en un acto, Lanceros.

En la contaduría se despachan localidades para esta función.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Función para hoy jueves 27 de octubre de 1881.—Debut de la compañía.—1.º de aiono.—Turno impar.—1.º Sinfonia á toda orquesta, El Carnaval de Venecia, de Tomás.—2.º La zarzuela en tres actos, Campanone.—3.º Estreno de la zarzuela en un acto, Salon Esliava.

A las siete y media.

TEATRO DE APOLO.—Función para hoy jueves 27 de octubre de 1881.—Debut de la compañía de declamación.—Los soldados de plomo.—Fobre porfiado.

NOIA. En obsequio á los señores accionistas la empresa ha dispuesto lotes de 10 entradas á 20 reales valerías los diez días de la decena.

Dichas entradas están sujetas á las condiciones generales del abono.

TEATRO-CAFE.—Función para hoy jueves 27 de octubre de 1881.—La comedia en tres actos, Inocencia.—La zarzuela en un acto, El Volantínero.

A las ocho

BOLETIN COMERCIAL.

NOTICIAcion del Colegio de Correos es de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, á 90 días fecha. 48'35 á 48'60.

Paris, á 8 días vista. 5'7 á 5'075.

Marsella, á 3 días vista. 5'7 á 5'075.

CAMBIOS.	BEN.	DEÑO.	CAMBIOS.	BEN.	DAÑO.
Alicante.	3/8 á 1/2	Málaga...	1/2 á 5/8		
Almería.	3/4	Múrcia...	3/4		
Barcelona.	1/8 á 1/4	Reus...	1/4		
Bilbao...	5/8 á 3/4	Santander	1/2 á 5/8		
Cádiz...	1/2	Sevilla...	1/2 á 5/8		
Cartagen.	3/4	Tarragon	1/4		
Castellón.	5/8 á 3/4	Vigo...	3/4 á 7/8		
Coruña...	3/4 á 7/8	Zaragoza	1/2 á 1/2		
Madrid...	1/2 á 5/8				

Documento de letras al Banco de España á por 100 anual.

Valencia 26 de octubre de 1881.—El Sindico, Vicente Cisterna.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 26 de octubre de 1881.

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Baróm.	Termómetro centígr.	Humedad relativa.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.
756.9	23.0	68	O.	Viento.	Despe.

Observaciones hechas las nueve de la mañana de día anterior.

Temperatura máxima al sol. 31.0

Temperatura máxima á la sombra. 28.0

Temperatura mínima á la sombra. 19.0

Evaporacion en milímetros. 14.0

Lluvia en milímetros. 0.0

Velocidad del viento en kilómetros. 564

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Túnez 24.—El general Forgemol llegó ayer con sus tropas á Éncher, continuando su marcha sin novedad.

Se dice que los rebeldes abandonarán á Kairuan antes de la llegada de las tropas francesas.

Procedentes de Francia han desembarcado nuevos refuerzos en la Goleta.

En el campamento de Ali-Bey sigue reinando grande agitación, negándose los soldados tunecinos á hacer armas contra sus compatriotas.

Los oficiales han adoptado severas medidas disciplinarias, sin conseguir hacerse obedecer.

Se espera, no obstante, en el Bardo, que la presencia del ministro de la Guerra tunecino, auxiliado por algunas tropas francesas, pondrá á raya á los amotinados.

El Bey ha dispuesto que los principales instigadores sean reducidos á prisión y castigados con todo rigor.

Nota. A causa del mal estado de las líneas por efecto del temporal, no se han recibido aun los despachos extranjeros de hoy.

Madrid 26, 9-15 n.

El Sr. Albareda recibe miles de felicitaciones por el proyecto de ley del ferrocarril de Canfranc.

Se niega vengá Zorrilla á esta córte.

Madrid 26, 10 n.

La quinta seccion del Congreso se ha presentado en su mayoría indisciplinada al votar las candidaturas para la comisiones.

El Sr. Moreno Nieto ha combatido con mas dureza á Orovico que á Albareda en la cuestion de enseñanza.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. 27'62

Exterior. 28'45

Bonos del Tesoro. 100'80

Subven. de ferrocarriles. 56'25

Cambio sobre Londres. 48'00

Id. sobre Paris. 5'01

Madrid 26, 10-15 n.

Mañana por la tarde se reunirán en el Congreso los diputados y senadores posibilistas para confirmar la política iniciada por Castelar y seguir su misma conducta.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastrés, 8 frente al jardín de Roca.

Correos de provincias.

ANDALUCIA.

El periódico dá las siguientes noticias acerca de las proy ctadas fiestas en conmemoración de la toma de Granada:

«Las fiestas van á representar fielmente la to-ma, sus días antes, la corte y el ejército español que se preparan en las llanuras de Santafo, estrechando el cerco de Granada; el vivac y el campamento serán motivo de bulliciosas expediciones de nocturnos bailes campesinos, de carreras de caballos, y de otros mil festejos que se van á imaginar. La tradicional batalla de Lepanto, proporcionará pié para un llamativo simulacro, las dos huestes enemigas con armamentos y trajes de la época, los compactos escuadrones, las lanzas de los guerreros, el ruido de la fugida pica, el bel coso sonar de las cornetas, lelies y atambores producirán un espectáculo indescriptible y un espectáculo grandioso que se señalará para la Toma, á las dos

